



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00439274- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre esta Casa y la Universidad Nacional de Huancavelica (Perú), el cual tiene como objetivo establecer relaciones mutuas de cooperación académica, científica y cultural, así como el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes, publicaciones, programas académicos y proyectos de investigación;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75320-E-UNC-DGAJ#SG;

El proyecto del convenio de cooperación obrante en el orden 25;

Conforme a lo normado por el art. 22, apart. 1, de los Estatutos Universitarios y arts. 2 y 3, de la OHCS 6/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional cuyo proyecto conforma el Anexo I de la presente, a celebrar entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Huancavelica (Perú).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

